CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 14:41:51
Recibo No. S001181511, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4QGEFZ8m46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS
Nit : 900527922-3
Domicilio: Miranda, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 127128
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 4 41
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico : gremiadeoccidente@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104213558
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 4 41
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico de notificación : gremiadeoccidente@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Miranda, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2012, con el No. 30851 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Realizar actividades de arquitectura, obras civiles, mantenimiento y montaje de toda clase de instalaciones electricas industriales, mantenimiento de redes telefonicas, comunicaciones, y computadores, podra importar y exportar productos a fines o derivados del objeto principal, y en general cualquier actividad de comercio contemplada en el código de comercio de la republica de colombia y totalmente permitidas por la ley, todas las actividades licitas que le permitan ejercer el libre derecho al trabajo, al comercio y la industria, tanto en colombia como en el exterior, actividades metalúrgicas, instalaciones electricas e instrumentacion, depuracion y distribucion de agua potable, suministro de personal para cualquier tipo de labor, distribucion de gas natural domicialiario, mecanica industrial.

el desarrollo de su objeto, la sociedad podra asociarse con otra y otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacione directa o indirectamente con este, y en general podra celebrar toda clase de contratos convenientes que le permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad. Construccion, contratacion y subcontratacion de toda clase de obras civiles, arquitectonicas, ambientales, mecanicas, electricas. Electrónicas, la prestacion de servicios profesionales directamente o por intermedio de terceros en la rama de ingenieria, arquitectura, urbanismo. Todo lo concerniente en la reforestación, prestar los servicios de asesorias profesionales, cientificas y técnicas a organizaciones publicas y privadas, asesorias y acompañamiento logistico para la celebración de eventos artisticos, deportivos y culturales. Comercializar toda clase de productos relacionados con papeleria, kit escolares, equipos de computo y o periféricos, muebles para oficina. Articulos para la construccion, ferreteria, cerrajeria y mineria, dotacion de elementos de aseo, higiene y seguridad, comercialización de elementos e insumos agropecuarios y menaje, comercio al por mayor de productos quimicos. Basicos plasticos y cauchos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuarios, aplicacion de plaguicidas y actividades veterinarias, comercio al por menor de alimentos, viveres en general, bebidas y tasacos, realizar capacitaciones en temas juridicos, administrativos, financieros, contables, ambientales, agropecuarios, en áreas de salud, psicologia y trabajo social a entidades publicas y privadas, actmdades de servicios de informacion, comercializacion de equipos de telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas) consultoria informatica, y actividades relacionadas, asi mismo podra realizar cualquier otra actividad licita tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podra llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesouiera actividades similares, conexas o complementarias o oue permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de la sociedad. La sociedad tendra un organos de direccion denominado asamblea general de accionistas y un representante legal.*****Funciones de la asamblea general de accionistas: La asamblea general de accionistas tendra, ademas de las funciones previstas en el articulo 420 del codigo de comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.**Representacion legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendra suplentes.*****Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.*******El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstacias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.****Le esta prohibido al representnte legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedd u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2025 con el No. 59628 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ	C.C. No. 1.112.150.034

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 15 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	36073 del 30 de marzo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 08 del 26 de abril de 2019 de la Asamblea General Reunión Extraordinaria De Accionistas	45640 del 03 de mayo de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4610

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S
Matrícula No.: 127182
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 4 NRO. 4-41
Municipio: Miranda, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $450.504.175,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****